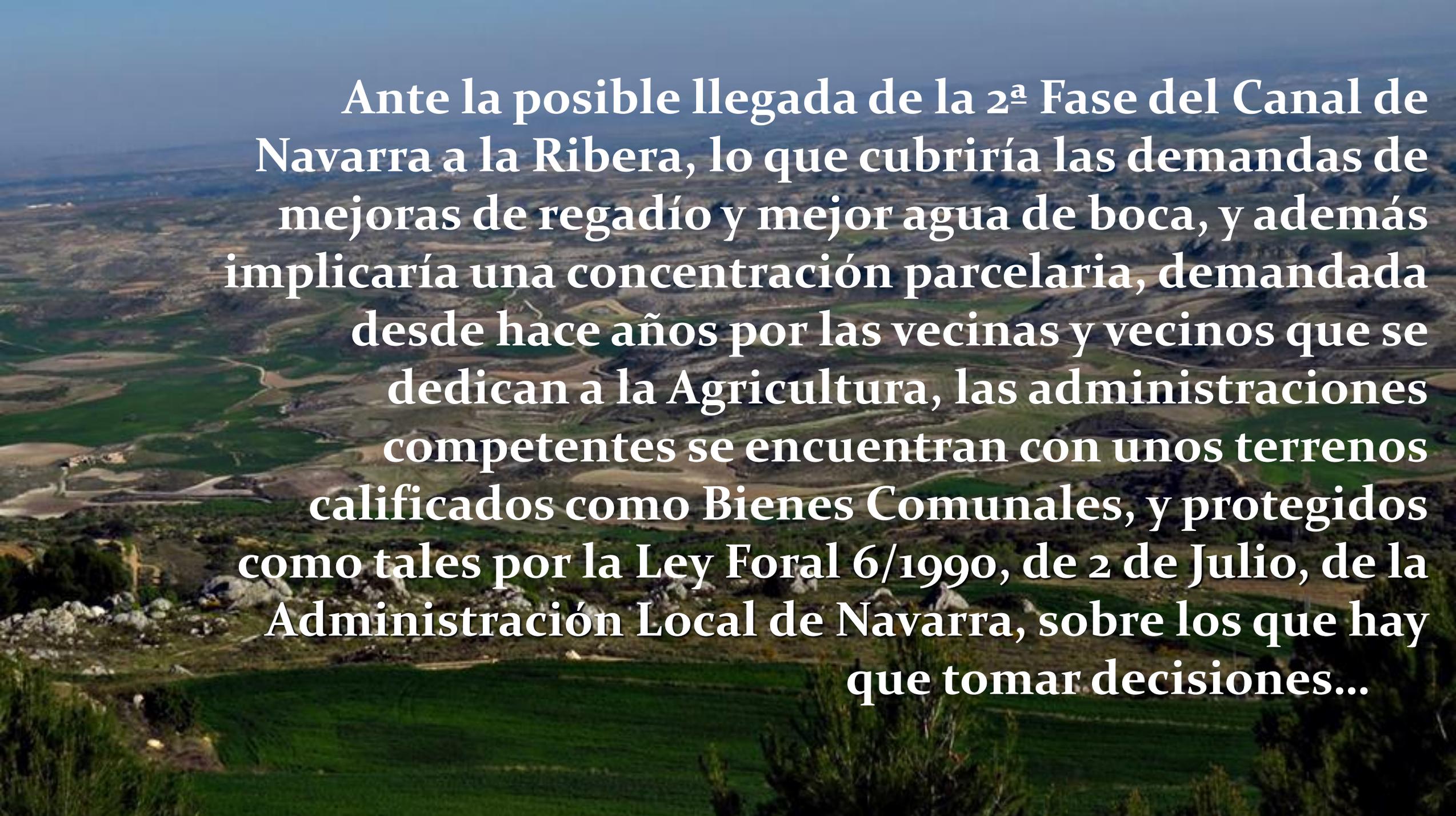


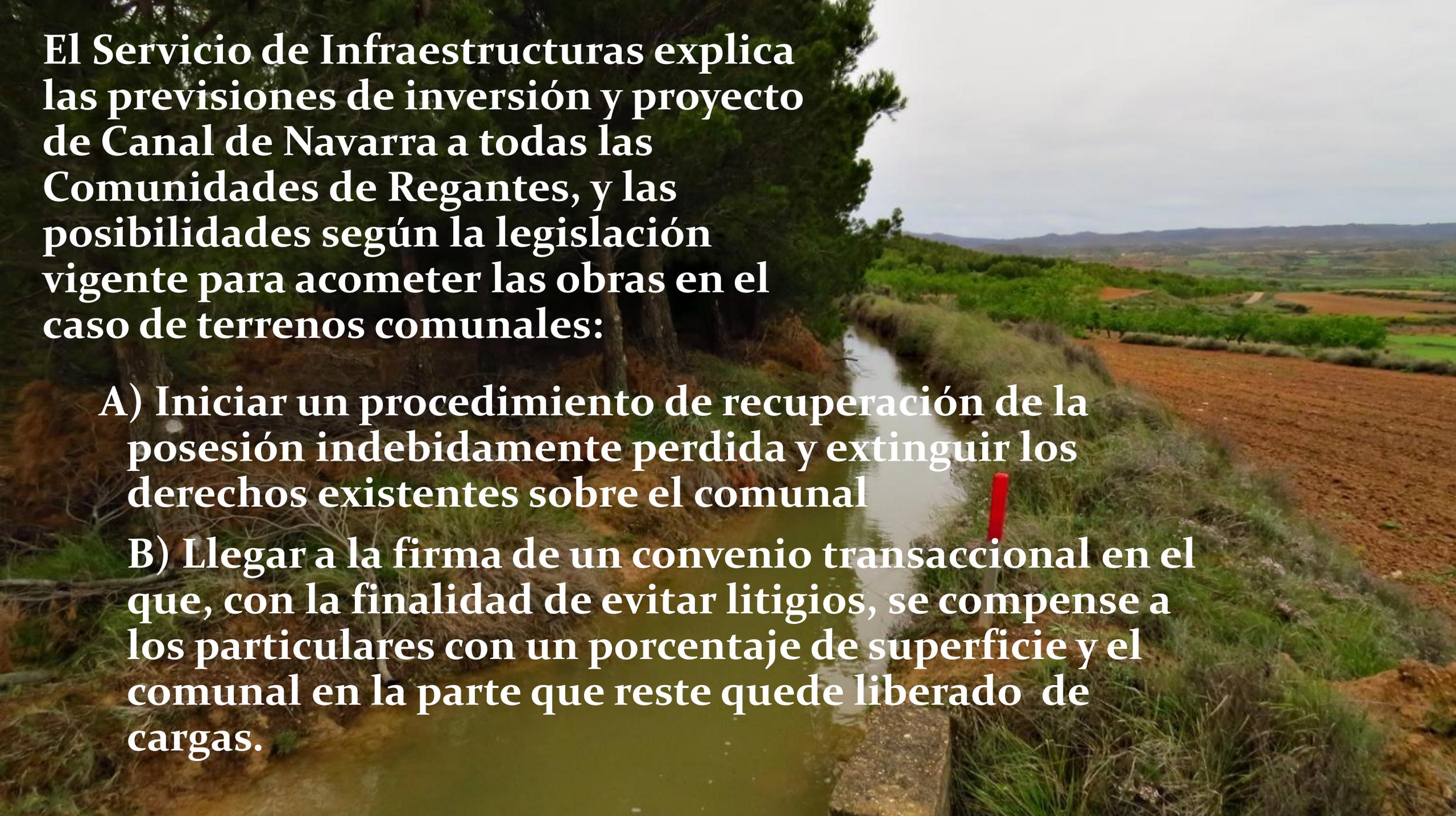
*¿PONEMOS EN COMÚN?  
Proceso de información y consultas  
sobre los posibles futuros para el  
Monte Comunal de Cascante*

An aerial photograph of a valley with a mix of green agricultural fields and brown, possibly eroded or fallow, soil. The terrain is hilly and the sky is clear. Overlaid on this image is a large block of white text with a slight shadow, centered horizontally and vertically.

**Ante la posible llegada de la 2ª Fase del Canal de Navarra a la Ribera, lo que cubriría las demandas de mejoras de regadío y mejor agua de boca, y además implicaría una concentración parcelaria, demandada desde hace años por las vecinas y vecinos que se dedican a la Agricultura, las administraciones competentes se encuentran con unos terrenos calificados como Bienes Comunales, y protegidos como tales por la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra, sobre los que hay que tomar decisiones...**

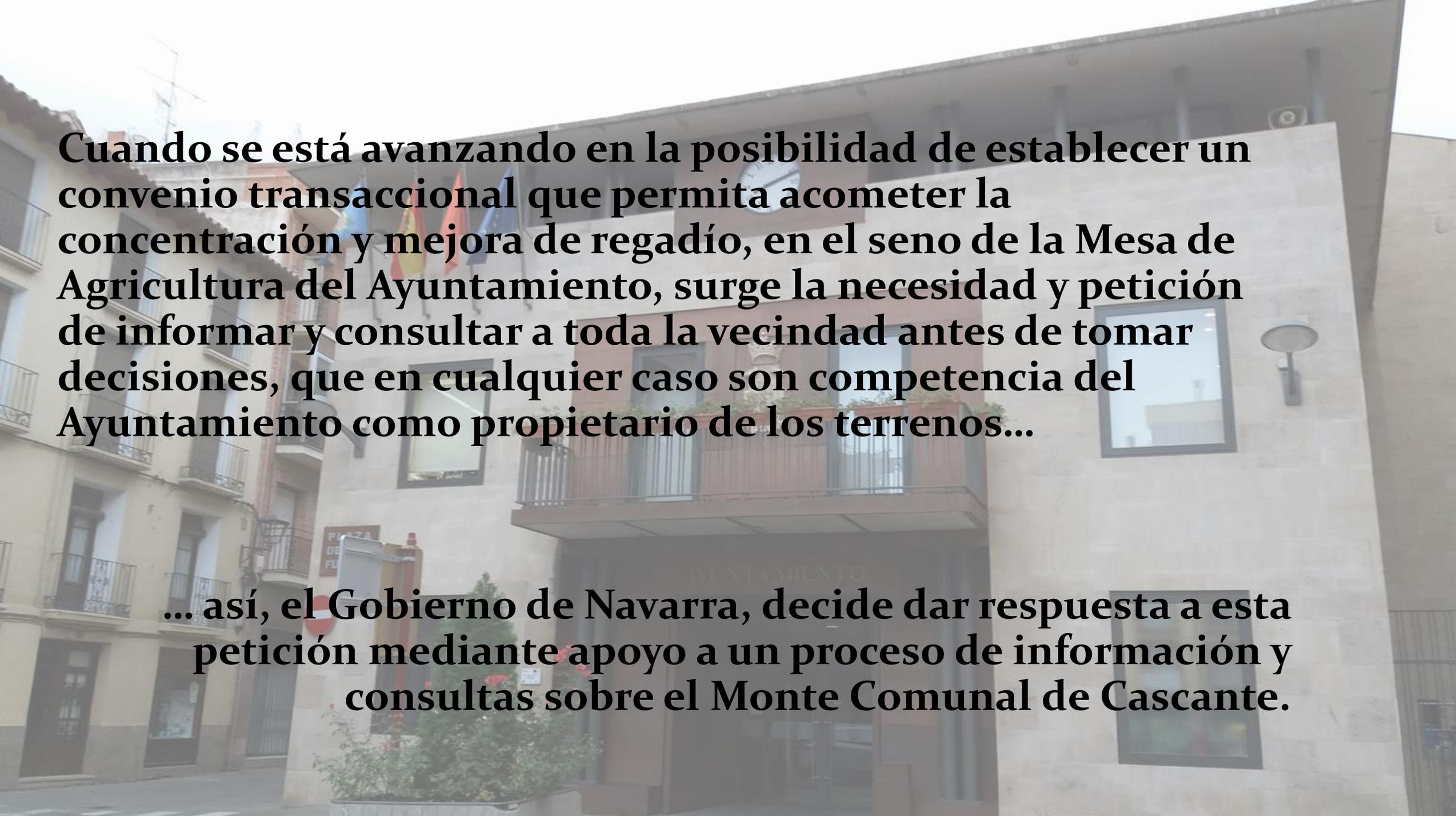


**Pero, son unos comunales irregulares, ya que los aprovechamientos se han perpetuado a lo largo de los siglos sin que se hayan adoptado medidas para su desposesión ni se hayan ejercido, en muchos de los terrenos del Monte, las facultades que ostentan los propietarios del comunal...**

A landscape photograph showing a narrow canal or river flowing through a rural area. The water is clear and reflects the sky. On the left bank, there are several tall, dark green pine trees. The right bank is a mix of green grass and brown, tilled soil. In the background, there are rolling hills under a cloudy sky. A red marker is visible in the grass on the right bank.

**El Servicio de Infraestructuras explica las previsiones de inversión y proyecto de Canal de Navarra a todas las Comunidades de Regantes, y las posibilidades según la legislación vigente para acometer las obras en el caso de terrenos comunales:**

- A) Iniciar un procedimiento de recuperación de la posesión indebidamente perdida y extinguir los derechos existentes sobre el comunal**
- B) Llegar a la firma de un convenio transaccional en el que, con la finalidad de evitar litigios, se compense a los particulares con un porcentaje de superficie y el comunal en la parte que reste quede liberado de cargas.**

The background image shows a town square with several buildings. In the center, there is a clock tower with a clock face. To the left, there are buildings with balconies. In the foreground, there is a sign that says "PLAZA DE FU" and a small tree. The overall scene is a typical town square in a Spanish town.

**Cuando se está avanzando en la posibilidad de establecer un convenio transaccional que permita acometer la concentración y mejora de regadío, en el seno de la Mesa de Agricultura del Ayuntamiento, surge la necesidad y petición de informar y consultar a toda la vecindad antes de tomar decisiones, que en cualquier caso son competencia del Ayuntamiento como propietario de los terrenos...**

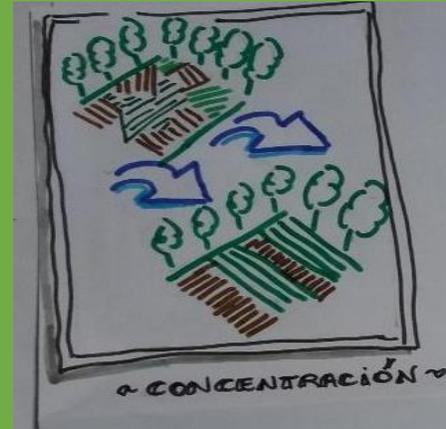
**... así, el Gobierno de Navarra, decide dar respuesta a esta petición mediante apoyo a un proceso de información y consultas sobre el Monte Comunal de Cascante.**

# PRIMERA FASE PROCESO (DICIEMBRE 2017)

## INVESTIGACIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN SOCIAL

- Entrevistas a agentes estratégicos
- Lectura de documentación
- Talleres de información y consulta por sectores: sociedad civil organizada, personal técnico, concejalías

De la investigación surgen dudas y percepciones diferentes en relación a estos ámbitos:



# TALLERES Dic.



## PROCESO MONTE

- RECHAZO "PRIVATIZACIÓN"
- COMPRENSIÓN "DISFRUTARIAS"  
↳ COMPENSAR
- ⊕ AGRICULTURA Y GANADERÍA
- ⊕ CONCENTRACIÓN
- ↑ REGULACIÓN
- MEJORAR Y CUIDAR AGUA
- Δ ESPECULACIÓN
- PREOCUPA CONSERVACIÓN  
↳ ACLARAR ANTES
- CONCENTRACIÓN NECESARIA
- NECESIDAD CANAL=CONCENTRA.
- ↓% = DESCONTENTO AGRICULT
- NECESIDAD COMPENSAR A QUIEN CUIDA
- ≠%. ↗ + ↓ QUIEN NO CUIDA

## CONVENIO

- ① REVISAR % A LA BAJA
- ② COMUNAL BIEN REGULADO
- ③ CONSERVAR EN CONCENTRAC.
- ¿EVITAREMOS PLEITOS?
- REVISABLE SALVO 2% Y AÑOS
- DECISIÓN CONCEJALÍAS
- BUNAS ÉTICAS CONVENIO X PÉRDIDA B. PÚBLICOS
- CONSENSO 2 Y 3
- NECESIDAD REFLEX. 1
- INFORMES:
  - CONCENTR. COMUNAL Y CMO
  - ⊕ GOB ANTES PLENO



## PARTICIPACIÓN

- MÁS ACCIONES, ESTRATEGIA PARTICIPACIÓN Y DEBATE
- NECESIDAD ⊕ PTPCIÓN S. CIVIL, + COLECTIVOS
- LLEGAR A TITULARES
- LÓGICA LA CONTROVERSIAS  
↳ + DEBATE



## CONSENSOS DETECTADOS:

1. TENEMOS QUE REGULAR MEJOR NUESTRO COMUNAL
2. HAY QUE CUIDAR LA CONSERVACIÓN EN LA CONCENTRACIÓN
3. HAY QUE AMPLIAR LA CONSULTA ENTRE TODA LA CIUDADANÍA
4. SE COMPRENDE LA NECESIDAD DE CONCENTRAR Y MEJORAR REGADÍO

# SEGUNDA FASE DEL PROCESO (2018)

- TRABAJO CON PERSONAL TÉCNICO PARA ACLARAR DUDAS SOBRE LAS POSIBILIDADES PARA EL COMUNAL CASCANTINO
- DEVOLUCIÓN A CONCEJALÍAS DE LOS AVANCES EN RELACIÓN A LAS DUDAS
- AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONSULTAS A LA CIUDADANÍA
- CREACIÓN DE UN CONSEJO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS PROCESOS A DESARROLLAR EN EL COMUNAL CASCANTINO



## OBJETIVO

DESBLOQUEAR LA ACTUAL SITUACIÓN IRREGULAR DEL COMUNAL, CONSIGUIENDO MEJORAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO AGRARIO (AGUA Y CONCENTRACIÓN) A LA PAR QUE SE CUIDA LA CONSERVACIÓN PATRIMONIAL, SE DIVERSIFICAN LOS USOS, SE RECONOCE Y COMPENSA DE ALGÚN MODO A QUIENES LO HAN MANTENIDO HASTA AHORA, Y SE REGULA SU APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN DE MODO COMUNITARIO.

# Jornadas ¿Ponemos en común? Jardunaldiak: amankomunean jarriko dugu?

20 y 21 octubre 2018 | Sala de Exposiciones | Casa de Cultura

Información y consultas  
sobre los bienes  
comunales de Cascante

Cascanteko herri-  
ondasunen inguruko  
informazioa eta galderak

## PROGRAMA

### SÁBADO 20 OCTUBRE

17:30 - 20 h Pasado, presente y futuro de los Montes de Cierzo y Argenzón, bienes comunales en Cascante.

Panel de conferencias con:

Jose Miguel Lana, Profesor Titular del Área de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad Pública de Navarra

La conformación de los Montes de Cierzo y Argenzón como bienes comunales y su desarrollo hasta la década de los 80.

Laura Arroyo, Fundación Entretantos

La situación actual de los Montes de Cierzo y Argenzón en Cascante como bien comunal y las posibilidades actuales para realizar una concentración asociada a la mejora del regadío: informe de percepción social y técnica.

Olga Riusueño, Concejala de Medio Ambiente y Agricultura del Ayuntamiento de Tudela

Potenciales de desarrollo rural para frenar el desempleo y el despoblamiento sobre terrenos comunales y su repercusión en las entidades locales.

Juan M. Intxaurrendieta, director gerente de INTIA

Modelos de desarrollo agrario sostenibles y saludables sobre terrenos comunales: perspectivas de futuro en Navarra.

### DOMINGO 21 OCTUBRE

10:30 - 13h ¡¡Café para todos!!

Recogeremos percepciones sobre el presente y proyecciones sobre el futuro de todas las vecinas y vecinos, como propietarias/os del comunal, mientras tomamos un café, para trasladarlas a los departamentos de decisión. ¡¡esperamos!!

13:30 h Consejo de Seguimiento

Acto de constitución del grupo de seguimiento de los procesos a desarrollar sobre los bienes comunales de Cascante.

¡LA ASISTENCIA ES LIBRE Y GRATUITA!

¡¡NECESITAMOS LA PARTICIPACIÓN DE  
TODAS Y TODOS PARA PODER TOMAR  
LAS MEJORES DECISIONES SOBRE  
NUESTROS BIENES COMUNES!!

Un proceso impulsado y promovido por:



Con la colaboración de:



## ¿Por qué un diario del comunal?

El Gobierno de Navarra ha puesto en marcha hace algunos meses un proceso de información y consultas en torno al futuro de los Montes de Cierzo y Argenzón, de titularidad comunal, en el municipio de Cascante, en la Ribera Navarra.

El desmoronamiento de este proceso es que, desde hace años, las personas que utilizan estos terrenos comunales vienen reivindicando la necesidad de realizar una concentración parcelaria que facilite y optimice la actividad agraria.

Y es que está previsto, por parte del propio Gobierno de Navarra, que lleve a la segunda agua a las regantes de toda la comarca de los Montes de Cierzo y Argenzón, lo que implicaría la realización de dicha concentración parcelaria.

Por otro lado, sucede que con ese momento está llegando el momento idóneo para solucionar, al mismo tiempo, algunas problemáticas que monte tiene desde hace décadas.

Una de las cuestiones es que, aunque la titularidad de la tierra está suficientemente documentada como comunal, las prácticas agrícolas individuales llevadas a cabo durante años han llevado a...

## ¿Qué es el Monte Comunal de C...

Llamados también Montes de Cierzo y Argenzón, constituyen un origen en un amplio territorio en el que conviven los ríos de Cierzo, Albarra y Arganzón, y cuyo aprovechamiento tiene derecho con Casulla y Arganzón a disfrutar del agua de la fuente de Tudela, en régimen de herencia de familia, compartida por los señores de Corola, Cierzo y Arganzón, Marqués de Cascañe y Marchante.

En 1666 estas siete comunidades consiguieron la plena propiedad del territorio mediante el pago de 12000 ducados y el compromiso de mantener los usos y las concordias hasta entonces vigentes para su disfrute.

El aprovechamiento principal y más común durante siglos fue el de los pastos. Los vecinos de los siete pueblos podían abastecerse de carne, leche, y otros materiales de construcción, tener abejas y cultivar las plantas que necesitaban para sus usos.

El cultivo quedaba reducido a pequeñas áreas: las "panas" y bajo ciertas condiciones huerto en siembra de trigo y vicia. Después de la recolección, no alar los pastos ni sembrar hasta el 15 de febrero.

En el siglo XIX se vertieron los viejos, impulsados por el aumento de la demanda de vino y por la presencia de la filoxera en Francia. Esto condujo a que, ya desde mediados del e. XIX, se empezara a plantar la vid en la zona. En 1904, por fallo de la Audiencia de Navarra, se declaró el dominio de la tierra de los Montes de Cierzo y Argenzón entre los señores propietarios, en función de los pagos que se habían hecho en 1666.

El destino de cada una de las siete comunidades fue diverso: en unas se siguieron cultivando las tierras con sus usos tradicionales; en otras se hicieron nuevos cultivos; en algunas se hicieron cultivos de secano y en otras se hicieron cultivos de regadío. En 1904, por fallo de la Audiencia de Navarra, se declaró el dominio de la tierra de los Montes de Cierzo y Argenzón entre los señores propietarios, en función de los pagos que se habían hecho en 1666.

## CONSEJO DE SEGUIMIENTO

1. Acto constitución (21 Octubre)
2. Sesión de consolidación (Noviembre)



## TRAS LAS JORNADAS “¿PONEMOS EN COMÚN?” (20/ 21 OCTUBRE):

- Se habrán **expuesto** a la ciudadanía las posibles vías, se habrá escuchado la voz de **expertxs** sobre los comunales locales y modelos de desarrollo rural posibles, y se habrá recogido la percepción ciudadana sobre el camino a seguir para el futuro de los comunales locales.
- Se contará con **una herramienta comunicativa y divulgativa** que permitirá llegar a más vecindad, el **Diario del Comunal**.
- **Lo más importante** es que estará constituido el **Consejo de Seguimiento**, con miembros de colectivos locales, personal técnico y representantes de los diferentes grupos políticos locales, cuya misión será supervisar y aconsejar a la entidad local sobre los pasos a dar en los bienes comunes locales.